

**CONVOCATORIA DE OFERTA DE EMPLEO DE ESTABILIZACIÓN EXTRAORDINARIA 2022**

**LISTADO DE VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES**

**PLAZA NUM 99.- "TECNICO/A DE INVESTIGACIÓN".**

Reunido el órgano Técnico de Selección (OTS) de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido revisada toda la documentación aportada por los aspirantes al proceso de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, este OTS

**RESUELVE**

Publicar el listado PROVISIONAL de valoración de méritos del proceso selectivo, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en las bases de la convocatoria. Este listado se ofrece en el **ANEXO I** a esta resolución.

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, para presentar alegaciones. Solo se admitirán las alegaciones realizadas en el plazo, presentadas a través del correo electrónico [ope@fisabio.es](mailto:ope@fisabio.es), **indicando en el asunto del correo el puesto al cual ha concurrido y a cuyo proceso presenta la alegación. Será imprescindible** que en las mismas, se haga constar los **datos completos del/la recurrente, la numeración que se le ha adjudicado en el listado provisional publicado, la dirección y teléfono de contacto y el motivo de la alegación**. Así mismo, deberá presentar en su caso, los documentos que justifiquen dicha reclamación. No se admitirán alegaciones que no se presenten de la forma indicada, carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa.

En la fase de alegaciones no se podrá aportar documentos que eran requeridos en la fase de inscripción, ni presentar documentación acreditativa de los requisitos indispensables (generales y necesarios) y méritos a baremar. Solo se tendrán en cuenta alegaciones que demuestren que se aportó dentro del plazo de inscripción la citada documentación y no se ha tenido en cuenta. No se responderá a las alegaciones de manera individualizada.

Presidenta

Secretaria

**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE PUBLICA EL BAREMO PROVISIONAL DE MERITOS DE LA PLAZA NUM 99. TECNICO/A DE INVESTIGACIÓN (Punto 1.7 anexo I)**

**NOTA 1:** Las casillas cuya puntuación es 0 y no existe leyenda en la casilla de observaciones es porque el/la candidata/a no ha alegado mérito alguno en ese apartado, salvo lo previsto en la nota 2.

**NOTA 2:** Tal y como hace referencia el Anexo II, cada bloque no puede superar el máximo establecido. En caso de superar dicha puntuación se puntuará el máximo establecido, sin tener en cuenta el total méritos alegados.

Num. Candidatura	DATOS DE LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S		
	E-001	E-002	E-003
Nombre y Apellidos	***2167**	***0541**	***6117**

**BAREMACIÓN DE MÉRITOS**

1.-MÉRITOS PROFESIONALES (60 ptos)	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO						
<b>a)</b> Servicios prestados en FISABIO como personal laboral en el mismo puesto objeto de la convocatoria. (0,70 ptos por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.)	60 ptos	0		7,7		0	
<b>b)</b> Servicios prestados en el Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER) como personal laboral en el mismo puesto objeto de la convocatoria en el Grupo de investigación de la entidad convocante que pertenece al mencionado CIBER. (0,35 ptos por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.)	60 ptos	0		0		0	
<b>c)</b> Servicios prestados en otras Fundaciones Biosanitarias del Sector Público de la CV como personal laboral en el mismo puesto objeto de la convocatoria. (0.30 puntos por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.)	60 ptos	0		0		0	
<b>d)</b> Servicios prestados en otras entidades de investigación públicas o privadas como personal contratado en el mismo puesto objeto de la convocatoria. (0.20 puntos por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.)	60 ptos	0		0		0	No aporta certificado de funciones
<b>e)</b> Servicios prestados en Fisabio como personal laboral en distinto puesto objeto de la convocatoria. (0.20 puntos por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.)	60 ptos	0		10,8		0	
<b>TOTAL PUNTUACIÓN MÉRITOS PROFESIONALES</b>		0		18,5		0	
<b>2.- MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTROS MÉRITOS (40 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima</b>						
<b>2.1. ACADÉMICOS, FORMACIÓN, DOCENCIA, IDIOMAS.</b>							
<b>f)</b> Titulación universitaria oficial (grado, diplomatura, ingeniería o licenciatura), relacionada con las funciones del puesto. (15 puntos por titulación aportada)		0		0		0	El mérito alegado es requisito de acceso, por lo que el OTS no lo valora, tal y como indica en las bases de la convocatoria.



2.2.2.- Autoría en publicaciones científicas indexadas JCR relacionadas con las funciones del puesto. <b>Máximo 6 PUNTOS</b>		0		6		0	
2.2.2.1.- Por publicación como primer o como último autor/a: 1 punto.	Máximo 6 puntos	0		0		0	
2.2.2.2.- Por publicación No primer o último autor/a: 0,5 puntos.		0		4,5		1,5	
		0		4,5		1,5	
2.2.3.- Publicaciones relacionadas con las funciones del puesto (3 PUNTOS):							
2.2.3.1.- Por publicación como primera autoría, última autoría: 1 punto	Máximo 3 puntos	0		3		0	Publicaciones alegadas no están relacionadas con las funciones del puesto
2.2.3.2.- Por publicación No primer o como último autor: 0,5 puntos		0		0		0	Publicaciones alegadas no están relacionadas con las funciones del puesto
		0		3		0	
<b>TOTAL PUNTUACIÓN OTROS MÉRITOS</b>		0		13,5		1,5	
<b>3.- CONDICIONES ESPECIALES (10 pts)</b>							
Diversidad funcional igual o superior al 33%	<b>Máximo 5 puntos</b>	0		0		0	
Víctima de violencia de género o de terrorismo	<b>Máximo 5 puntos</b>	0		0		0	
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 PTOS</b>	<b>24,25</b>		<b>57</b>		<b>21,5</b>	